

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33485 BARCELONA

Doña Clara Pardo García, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto: Concurso 671/2019-C

Nig: 0801947120198008493

Fecha del auto de declaración. 8 de mayo de 2019

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado

Entidad concursada. Pricesoftware, S.L., con CIF B66409376

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Marcos Edelmiro Fernández Fernández.

Dirección postal: avenida Mar Cantábrico, 16 3.ª Gijón

Dirección electrónica: mefernandez1976@hotmail.com

Teléfono de contacto: 657050524

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (Edificio C) Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo García.

ID: A190044111-1

cve: BOE-B-2019-33485